



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS. CONCEJALÍA DE CULTURA

XXIX CONCURSO DE PROSA 2021



AYUNTAMIENTO
LOS MOLINOS (MADRID)
Concejalía de Cultura



Pza. de España, 1
LOS MOLINOS 28460 - MADRID
Tfno. 91 8551013 Ext. 6 Fax. 918551017
marta.cultura@ayuntamiento-losmolinos.es
www.ayuntamiento.losmolinos.es

HASH DEL CERTIFICADO:
BE42964EF8B14883A98EA20EDDA23C1A991131EC

FECHA DE FIRMA:
23/02/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal de Cultura, Festejos, Empleo y Desarrollo local

NOMBRE:
Jorge Fernández Álvarez

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es> - CSV: 28460IDOC2F0B270E6B44B5C4EB2





1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, sean cuales fueren su nacionalidad y tendencia artística, mayores de 18 años.

2. TEMA

Relato **900 palabras máximo, exceptuando el título y el pseudónimo. Relato original (no plagiado) e inédito, cuyo tema será: **Misterio y Terror en Los Molinos****

3. ASPECTOS TÉCNICOS.

Como máximo se presentará un relato por participante.

En un sobre grande y cerrado, con la indicación de "XIX CONCURSO DE PROSA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS. 2021" se presentará:

- Un ejemplar del Relato con su título y pseudónimo
- Junto a la obra se acompañará la siguiente documentación en un sobre cerrado, en cuyo exterior se repetirá el pseudónimo:
 - Datos personales del autor/a: (Nombre y apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono)
 - Fotocopia del D.N.I o pasaporte.

4. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las obras serán presentadas o enviadas **hasta el 15 de Octubre 2021:**

- a) por correo certificado a la CONCEJALÍA DE CULTURA. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS Plaza España, Nº 1 28460 LOS MOLINOS MADRID.
- b) en oficinas del Ayuntamiento, Registro General de lunes a viernes de 8,30 horas a 14,30 horas.

5. JURADO

El jurado formalizará el dictamen final mediante Acta, que será publicado a partir del 6 de Noviembre de 2021, en la página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El jurado estará formado por el Alcalde, el Delegado-a de Cultura, la Técnica de ASC y 2 vocales más, elegidos por él.

El Secretario del Jurado será nombrado por la Alcaldía entre los empleados municipales.

Los miembros del jurado nunca tienen acceso a la base de datos personales de los participantes.

El fallo emitido por el jurado será inapelable.

6. PREMIO

El Jurado concederá un único premio de 250 €, que será objeto, en su caso, de las retenciones fiscales correspondientes.

7. OTRAS DETERMINACIONES

El Ayuntamiento de Los Molinos se reserva el derecho de publicación y difusión del trabajo premiado, comprometiéndose a hacer constar el nombre del autor cuando se haga uso del material presentado.

Los trabajos no premiados podrán ser difundidos o publicados, previa autorización por escrito de sus autores.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a realizar las modificaciones pertinentes en estas bases siempre que considere que pueden contribuir al mejor desarrollo y al éxito del concurso.

Las decisiones de admisión tomadas por el Departamento de Cultura y el dictamen del Jurado son inapelables.

La presentación a este concurso implica el conocimiento y la total aceptación de las bases del mismo.

